

# Proyecto de Resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

## Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el Tercer Malón de la Paz, que recorrió de manera pacífica el país durante los meses de junio, julio y agosto de 2023, bajo la consigna: *"Por los derechos de los pueblos, por el territorio, el agua y la vida ¡¡¡Arriba las WIPHALAS abajo la REFORMA!!!"*.

El Tercer Malón de la Paz, dio inicio a un recorrido federal partiendo desde la ciudad de La Quiaca, para pasar por las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Rosario (Santa Fe) y Buenos Aires, llegando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1° de agosto en el marco del Día de la Pachamama. El Tercer Malón de la Paz en su petitorio solicita tratar las diferentes problemáticas que atraviesan las comunidades indígenas en la provincia de Jujuy, ante la violación sistemática del Convenio 169 de la OIT, en el contexto de la Reforma Constitucional. También requiere convocar con carácter de urgente una Sesión Extraordinaria en esta Cámara de Diputados de la Nación, dada su *"preocupación por la violencia institucional que se profundiza en la provincia de Jujuy, donde no existe estado de derecho; desde el tratado de la reforma inconsulta, viciada y violatoria a los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional"*.

Lía Verónica Caliva

Juan Carlos Alderete

Leila Chaher

Mónica Macha

Paola Vessvessian



*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

María Rosa Martínez

Mara Brawer

Blanca Inés Osuna

Natalia Marcela Souto

Juan Marino

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

El 14 de junio la Comunidad de Abra Pampa junto a otras comunidades del pueblo Kolla, de la provincia de Jujuy, inició su marcha en el Tercer Malón de la Paz para reclamar que no se avance con la reforma de la Constitución de la provincia de Jujuy por considerarla inconstitucional. A pesar de la movilización de las comunidades, junto a otros sectores sociales, el gobierno jujeño avanzó y, ante esa situación, desde el 16 de junio diversas comunidades permanecen exigiendo la nulidad de dicha reforma por considerarla una violación de los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional

En la provincia de Jujuy, durante los meses de junio y julio, las comunidades de la Puna jujeña fueron víctimas de persecución, detenciones masivas y arbitrarias, malos tratos, torturas, y vejaciones; es decir, represiones ilegales y violentas que implican la violación de derechos humanos y tratados internacionales por parte del gobierno de Gerardo Morales.

Es por ello que el Tercer Malón de la Paz, compuesto por cientos de hombres, mujeres, jóvenes e infancias indígenas, partió desde la ciudad jujeña de La Quiaca y pasó por las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires para arribar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 1° de agosto, en que se celebra el Día de la Pachamama, con el objetivo de hacer oír sus reclamos y respetar sus derechos.

En sus propias palabras, manifiestan su *"preocupación por la violencia institucional que se profundiza en la provincia de Jujuy, donde no existe estado de derecho; desde el tratado de la reforma inconsulta, viciada y violatoria a los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional. Implicando esto, la violación de DDHH y tratados internacionales; como así también feroz represión, persecución, detenciones arbitrarias y procesamientos como imputaciones absurdas, acusaciones falaces, multas exorbitantes a través de contravenciones"*.

A su vez, solicitan a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que se haga eco de sus reclamos y que gestione los espacios institucionales necesarios para tratar las diferentes problemáticas que atraviesan las comunidades indígenas en la provincia de Jujuy, ante la violación sistemática del Convenio 169 de la OIT.

Pasaron 77 años del Primer Malón de la Paz, y 17 del Segundo y las demandas de las comunidades originarias siguen siendo similares. Continúan sucediéndose de manera reiterada hechos de extrema violencia institucional, discriminación y avasallamiento del derecho indígena, y de sus culturas milenarias. Actualmente, los Pueblos Indígenas sufren nuevamente la usurpación y apropiación de sus territorios con el avance de la minería extractivista, los agronegocios y el negocio inmobiliario.

Esta Cámara debe proteger y hacer cumplir los derechos que expresa nuestra Constitución Nacional, y debe legislar en favor de nuestras comunidades que claman *"Por los derechos de los pueblos, por el territorio, el agua y la vida", bajo la consigna "Arriba las WIPHALAS abajo la REFORMA"*.

Por todo lo aquí expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Resolución.

Lía Verónica Caliva

Juan Carlos Alderete

Leila Chaher

Mónica Macha

Paola Vessvessian

María Rosa Martínez

Mara Brawer

Blanca Inés Osuna

Natalia Marcela Souto

Juan Marino